I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	**Nombre:** DIANA PAOLA MORALES MORA LUIS CARLOS GALVIS ORTEGÓN	6000030
13	10	2026	**Cargo:** SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-18	

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

CLP SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS

No. C.C. / NIT 901.717.612-4

TIPO DE CONTRATO: **CONTRATO** X **C.P.S** **CONVENIO** **No.** 212 **Fecha:** 4/08/2026

Fecha de inicio: 12/08/2026 **Plazo de Ejecución:** 3 MESES Y 26 DÍAS

Fecha de terminación 30/11/2026 **Porcentaje de ejecución física** 100%

Porcentaje de ejecución presupuestal 100%

OBJETO CONTRACTUAL:

Adquisición de cinco (5) medidores de altura y distanciómetros necesarios para el desarrollo de actividades asociadas a las funciones de inspección del espectro radioeléctrico, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)
1. Entregar los bienes solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y la propuesta presentada.	**AGOSTO** El CONTRATISTA durante el mes de AGOSTO informó que se encuentra realizando la importación de los elementos. **SEPTIEMBRE** El CONTRATISTA el 10/09/2026 entregó bienes solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y la propuesta presentada. Quedando pendiente entregar: 1. Cargador completo requerido para la recarga de la batería 2. Funda requerida para el "soporte fijo para sujeción, con función de inclinación y rotación". **OCTUBRE** El CONTRATISTA el 01/10/2026 entregó bienes pendientes de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y la propuesta presentada. 1. El CONTRATISTA entregó cinco (5) adaptadores que completan los cinco (5) cargadores requeridos para la recarga de las baterías, de manera que se da cumplimiento a la característica técnica establecida en el Anexo Técnico.. Se anexa correo electrónico enviado por el CONTRATISTA el 01/10/2026 relacionado con la compatibilidad, seguridad y correcto funcionamiento de los adaptadores suministrados con los distanciómetros Leica DISTO™ D5. 2. El CONTRATISTA entregó cinco (5) fundas para los cinco (5) soportes fijos para sujeción, con función de inclinación y rotación, de manera que se da cumplimiento a la característica técnica establecida en el Anexo Técnico.
2. Realizar la entrega en las instalaciones de la Agencia Nacional del Espectro de los elementos objeto de la presente contratación, con las características y especificaciones descritas en el anexo técnico, con las respectivas garantías y manuales de uso.	**AGOSTO** Durante el mes de AGOSTO no se realizó actividades relacionadas con la obligación. **SEPTIEMBRE** El CONTRATISTA el 10/09/2026 entregó en las instalaciones de la ANE los bienes solicitados junto con sus manuales de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y la propuesta presentada. Quedando pendiente entregar: 1. Certificación suscrita por el representante legal, en la cual se comprometa a brindar el soporte técnico durante el período de garantía de los equipos y elementos por un término mínimo de un (1) año, contado a partir del recibo a satisfacción, de conformidad con lo establecido en la contratación. **OCTUBRE** El CONTRATISTA el 01/10/2026 entregó en las instalaciones de la ANE los bienes pendientes de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y la propuesta presentada.

3. Brindar el soporte técnico durante la garantía de los equipos y elementos por mínimo un (1) año a partir del recibo a satisfacción de los equipos y elementos de la presente contratación.	**AGOSTO** Durante el mes de AGOSTO no se realizó actividades relacionadas con la obligación. **SEPTIEMBRE** Se solicito al CONTRATISTA entregar certificación suscrita por el representante legal, en la cual se comprometa a brindar el soporte técnico durante el período de garantía de los equipos y elementos por un término mínimo de un (1) año, contado a partir del recibo a satisfacción, de conformidad con lo establecido en la contratación. **OCTUBRE** El CONTRATISTA entregó certificación suscrita por el representante legal, en la cual se comprometa a brindar garantía de los equipos y elementos por un término mínimo de un (1) año, contado a partir del recibo a satisfacción, de conformidad con lo establecido en la contratación.
4. Realizar los cambios sobre los bienes entregados, los cuales presenten defectos en cuanto a calidad, fabricación o desempeño, o tener especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la ANE, deberá ser reemplazados dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la solicitud que formule el supervisor del contrato.	**AGOSTO** Durante el mes de AGOSTO no se realizó actividades relacionadas con la obligación. **SEPTIEMBRE** Durante el mes de SEPTIEMBRE no se realizó actividades relacionadas con la obligación. **OCTUBRE** Durante el mes de OCTUBRE no se realizó actividades relacionadas con la obligación.
5. Si pasados treinta (30) días calendario los equipos y elementos que presenten averías no son reparados, la Entidad considerará que su daño es irreparable, por lo tanto, se deberá formalizar la entrega de un elemento nuevo sin costo alguno para la ANE de iguales o mejores características del que se encontraba en reparación, previo visto bueno del supervisor del contrato, junto con el informe escrito de lo sucedido indicando las características técnicas, número de serie y la información completa del equipo del cual fue retirada la parte dañada o del equipo reemplazado.	**AGOSTO** Durante el mes de AGOSTO no se realizó actividades relacionadas con la obligación. **SEPTIEMBRE** Durante el mes de SEPTIEMBRE no se realizó actividades relacionadas con la obligación. **OCTUBRE** Durante el mes de OCTUBRE no se realizó actividades relacionadas con la obligación.
6. Entregar a la ANE toda la información relacionada a los manuales y demás documentos que con la ejecución del contrato se generen y atender dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, cualquier requerimiento de información que le sea presentado por la Entidad o quien ésta delegue.	**AGOSTO** Durante el mes de AGOSTO no se realizó actividades relacionadas con la obligación. **SEPTIEMBRE** El CONTRATISTA el 10/09/2026 entregó toda la información relacionada a los manuales y demás documentos que con la ejecución del contrato. El CONTRATISTA envió el 30/09/2026 correo electrónico relacionado con la compatibilidad, seguridad y correcto funcionamiento de los adaptadores suministrados con los distanciómetros Leica DISTO™ D5. **OCTUBRE** Durante el mes de OCTUBRE no se realizó actividades relacionadas con la obligación.
7. Entregar en idioma original y con traducción simple al español, los manuales de los bienes.	**AGOSTO** Durante el mes de AGOSTO no se realizó actividades relacionadas con la obligación. **SEPTIEMBRE** El CONTRATISTA el 10/09/2026 entregó los manuales de los equipos en idioma español original. **OCTUBRE** Durante el mes de OCTUBRE no se realizó actividades relacionadas con la obligación.
8. Garantizar cobertura de servicio autorizado para los bienes, a través del cual se les pueda efectuar: mantenimientos, revisiones ajustes, arreglos, y reparaciones, durante el término de la garantía técnica.	**AGOSTO** Durante el mes de AGOSTO no se realizó actividades relacionadas con la obligación. **SEPTIEMBRE** Durante el mes de SEPTIEMBRE no se realizó actividades relacionadas con la obligación. **OCTUBRE** Durante el mes de OCTUBRE no se realizó actividades relacionadas con la obligación.

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la ANE en los términos establecidos en este documento, y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	El CONTRATISTA presentó el 05/08/2026 POLIZA DE CUMPLIMIENTO 14-44-101268965, con SEGUROS DEL ESTADO por 5.955.800,00. Fue aprobada por el Grupo de Contratación de la ANE el 10/08/2026
2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.	El CONTRATISTA allegó la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
3. Suscribir las actas y presentar los informes que sean necesarias durante la ejecución del contrato.	El CONTRATISTA suscribió las actas y presentó los informes durante la ejecución del contrato.

4. Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el contrato, Estudio Previo, la Invitación Pública, Anexo técnico y propuesta presentada por el contratista y en los demás documentos que se produzcan en ejecución del contrato.	El CONTRATISTA cumplió con el objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el contrato, Estudio Previo, la Invitación Pública, Anexo técnico y propuesta presentada por el contratista y en los demás documentos que se produjeron en la ejecución del contrato.
5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la oferta.	El CONTRATISTA cumplió con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la oferta.
6. Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.	El CONTRATISTA ejecutó el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.
7. Obrar con lealtad y buena fe, evitando todo tipo de dilaciones que pudieren presentarse.	El CONTRATISTA obró con lealtad y buena fe, evitando todo tipo de dilaciones que pudieren presentarse.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	El CONTRATISTA mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
9. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el supervisor del contrato.	El CONTRATISTA atendió de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el supervisor del contrato.
10. Contar con las herramientas, equipos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.	El CONTRATISTA contó con las herramientas, equipos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.
11. Facturar en debida forma, de conformidad con la forma de pago de establecida para el contrato.	El CONTRATISTA facturó en debida forma, de conformidad con la forma de pago de establecida para el contrato. FACTURA FE99 del 06/10/2026
12. Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema general de Seguridad Social y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	**AGOSTO** El CONTRATISTA mediante correo electrónico recibido el 10/09/2026 remite planillas de pago de aportes al sistema general de Seguridad Social. **SEPTIEMBRE** El CONTRATISTA mediante correo electrónico recibido el 10/09/2026 remite planillas de pago de aportes al sistema general de Seguridad Social. **OCTUBRE** El CONTRATISTA mediante correo electrónico recibido el 02/10/2026 certificó el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
13. Efectuar oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente al supervisor del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	
14. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	El CONTRATISTA cumplió con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.
15. Elaborar y presentar, para aprobación del supervisor del contrato los informes de ejecución los cuales deben contener de manera detallada las actividades realizadas en el marco del mismo y aportar con este los registros físicos, tecnológicos, fotográficos y demás en los que se evidencie el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas.	El CONTRATISTA suscribió los informes de ejecución los cuales contienen de manera detallada las actividades realizadas en el marco del mismo y aportó con este los registros físicos, tecnológicos, fotográficos y demás en los que se evidencia el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas.
16. Incluir en las plataformas determinadas por la entidad y teniendo en cuenta los plazos establecidos normativamente para la publicación de los documentos contractuales y el procedimiento establecido por la Entidad para tal fin, los informes y las evidencias de cumplimiento de las obligaciones pactadas, una vez estos sean aprobados por el supervisor del contrato.	El CONTRATISTA incluyó en las plataformas determinadas por la entidad y teniendo en cuenta los plazos establecidos normativamente para la publicación de los documentos contractuales y el procedimiento establecido por la Entidad para tal fin, los informes y las evidencias de cumplimiento de las obligaciones pactadas, una vez estos sean aprobados por el supervisor del contrato.
17. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato.	El CONTRATISTA mantuvo actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato.
18. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata al supervisor por medio escrito.	El CONTRATISTA no reporto novedad o anomalía relacionada con el contrato.

19. Presentar factura o cuentas de cobro del servicio prestado, según corresponda, conforme a la normatividad vigente tal como se describe en el acápite concerniente a la forma de pago del contrato.	El CONTRATISTA presentó factura conforme a la normatividad vigente tal como se describe en el acápite concerniente a la forma de pago del contrato.
20. Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la ANE.	El CONTRATISTA participó activamente en todas las reuniones a las que requirió por parte de la ANE.
21. Responder ante la ANE, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a la Entidad.	El CONTRATISTA no causo daños a la entidad.
22. El Contratista para efectos de los pagos relacionados en el presente contrato debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o las normas que hagan sus veces.	El CONTRATISTA presentó la factura electrónica validada previamente por la DIAN.
23. Atender los lineamientos y políticas generales y dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por la ANE.	El CONTRATISTA atendió los lineamientos y políticas generales y dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por la ANE.
24. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el anexo complementario, el cual hará parte integral del contrato.	El CONTRATISTA no tuvo que realizar actividades adicionales que se derivaran de la naturaleza del contrato.
25. De conformidad con la Ley 2195 de 2022 expedido por el Congreso de Colombia, si el contratista se encuentra obligado a llevar contabilidad, deberá registrar en su contabilidad por centro de costo o de manera individualizada cada contrato para la verificación de ejecución de recursos públicos.	El CONTRATISTA remitió mediante correo electrónico del 13/10/2026, certificación de la representante legal en la que hace constar que la empresa lleva contabilidad, registra en su contabilidad por centro de costo o de manera individualizada cada contrato para la verificación de ejecución de recursos públicos.

IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO		CUMPLIÓ SI	CUMPLIÓ NO
¿El contratista cumplió con los aportes a salud, pensión y Arl?		X	
¿El contratista está obligado a realizar aportes parafiscales?	SI(X) NO()	X	

V. CERTIFICACIÓN

El suscrito Supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron en el término de ejecución del contrato.

VI. OBSERVACIONES

Nota: Indicar si requiere o no liquidación conforme a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

Firma del Contratista

Firma del Supervisor o Interventor

DIANA PAOLA MORALES MORA
C.C. 52.080.131

LUIS CARLOS GALVIS ORTEGÓN
C.C. 80.211.951